



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 1 de 11

(Pitalito, **DECRETO No. 306**
06 DIC 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN CONTRACRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, VIGENCIA 2021

El Alcalde Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Artículo 7º del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 054 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo 031 del 01 de diciembre de 2020 expide el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal de 2021, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto 565 de 16 de diciembre de 2020 se liquida el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones.

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996 se podrán realizar traslados presupuestales para contracreditar recursos libres de afectación de la partida presupuestal para acreditarlos a otra que permitan atender las necesidades del Municipio de Pitalito.

Que con el fin de garantizar el servicio de internet hasta el 31 de diciembre de 2021, se hace necesario realizar movimientos presupuestales que permitan fortalecer conceptos del gasto de funcionamiento mediante traslado presupuestal del rubro 2.1.1.01.01.001.08.01, UE 1, fuente 110101 por valor de \$7.000.000 y del rubro 2.1.1.01.03.001.02 fuente 1127 por valor de \$10.000.000 para acreditarlos al rubro 2.1.2.02.02.006 AUX. 309, UE 1, FUENTE 110101 y 11274 respectivamente.

Que mediante comunicación de fecha 2021.12.06 el Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito solicita al área de presupuesto realizar contracrédito de los rubros 2.3.2.02.02.009, UE 1, sector 4599, producto 4599023 BPIN 20214145510001 CPC 8399, fuente 1102 por valor de 60.000.000 para acreditarlos a los rubros 2.3.2.02.02.09, auxiliar 252, UE 1, programa 3602, producto 3602034, BPIN 2020415510051, CPC 91138, fuente 1102 por valor de \$30.000.000, al rubro 2.3.4.02.04, sector 43, programa 4301, producto 430100, BPIN 2020415510070 por valor de \$10.000.0000 y al rubro 2.3.4.02.04, sector 33, programa 3301, producto 3301053, BPIN 2020415510067 por valor de \$20.000.0000.

Que mediante comunicación de fecha diciembre 6 de 2021 de parte de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo se solicita realizar traslado presupuestal de los rubros 2.3.2.02.02.009, AUX 253, SECTOR 32, PROGRAMA 3202, PRODUCTO 3202008, CPC 9490, FUENTE 2403 por valor de \$101.000.457; rubro 2.3.2.02.02.009, AUX 253,

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 2 de 11

SECTOR 32, PROGRAMA 3202, PRODUCTO 3202005, CPC 9490, FUENTE 21401 por valor de \$20.316.603; rubro 2.3.2.02.02.009, AUX 253, SECTOR 32, PROGRAMA 3202, PRODUCTO 3202008, CPC 9490, FUENTE 120302 por valor de \$24.000.000, rubro 2.3.2.02.02.009, AUX 253, SECTOR 32, PROGRAMA 3202, PRODUCTO 3202008, CPC 9490, FUENTE 120302 por valor de \$3.680.933 y rubro rubro 2.3.2.02.02.009, AUX 253, SECTOR 32, PROGRAMA 3202, PRODUCTO 3202006, CPC 9490, FUENTE 120302 por valor de \$14.678.507 para acreditarlos a rubros y CPC relacionados en la misma comunicación. De igual forma solicita contracreditar de los rubros 2.3.2.02.02.005, AUX 246, sector 45, programa 4503, producto 4503018, código BPIN 2020415510048, CPC 54612, fuente 1102 por valor de \$11.000.000; rubro 2.3.2.02.02.006, AUX 246, sector 45, programa 4503, UE 01, producto 4503004, BPIN 20204155100148, CPC 4392203, fuente 110109 por valor de \$25.999.714; 2.3.2.02.02.02.009, AUX 246, sector 45, programa 4503, UE 01, producto 4503023, BIN 2020415510048, CPC 9490, fuente 1102 por valor de \$3.000.000 para acreditarlos a diferentes rubros y CPC relacionados en la misma comunicación.

Que el Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, mediante comunicación de diciembre 6 de 2021 solicita contracreditar del rubro 2.3.2.02.02.009, AUX. 256, UE 1, sector 45, , rograma 4599, fuente 1102 por \$5.000.000; rubro rubro 2.3.2.02.02.009, AUX. 256, UE 1, sector 45, , rograma 4599, fuente 1115 por \$28.699.265, fuente 260105 \$15.008.626.45, CPC 91114 FUENTE 1127 POR VALOR DE \$1.92.108,55 para acreditarlos al rubro 23.202.02.009, auxiliar 423, sector 19, programa 1905, producto 1905024, bpin 2020415510080, cpc 91122.

Que, con base en lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR en el Presupuesto de Gastos o Apropiaaciones del municipio de Pitalito, vigencia fiscal 2021, por valor de **TRESCIENTOS TRENTA MILLONES SEISICENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M.L.S M.L. (\$330.676.215,25)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
2		Gastos	330,676,215.25
2.1		Funcionamiento	17,000,000.00
2.1.1		Gastos de personal	17,000,000.00
2.1.1.01		Planta de personal permanente	17,000,000.00
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	7,000,000.00
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	7,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 3 de 11

2.1.1.01.01.001.08			Prestaciones sociales	7,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.01			Prima de navidad	7,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Unid. Ej.	1	Administración central	7,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.01	FUENTE	110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	7,000,000.00
2.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	10,000,000.00
2.1.1.01.03.001			Prestaciones sociales	10,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02			Indemnización por vacaciones	10,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02	Unid. Ej.	1	Administración central	10,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02	FUENTE	1127	DISTRIBUCIÓN UTILIDADES 2020 SURGAS	10,000,000.00
2.3			Inversión	313,676,215.25
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios	313,676,215.25
2.3.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	313,676,215.25
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios	313,676,215.25
2.3.2.02.02.005			Servicios de la construcción	11,000,000.00
2.3.2.02.02.005	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	11,000,000.00
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	11,000,000.00
2.3.2.02.02.005	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	11,000,000.00
2.3.2.02.02.005	Elem.Cons.	2	Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias: recursos dirigidos a la puesta en marcha de planes estratégicos, así como la definición de lineamientos para la gestión del riesgo de desastres a través del conocimiento del riesgo, la reducción de	11,000,000.00
2.3.2.02.02.005	PRODUCTO	4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	11,000,000.00
2.3.2.02.02.005	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA	11,000,000.00
2.3.2.02.02.005	CPC	54612	Servicios de instalación de alarmas contra incendios	11,000,000.00
2.3.2.02.02.005	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	11,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 4 de 11

2.3.2.02.02.006			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	AUX	246	Fondo Gestión del Riesgo	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	Unid. Ej.	1	Administración central	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	Elem.Cons.	2	Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias: recursos dirigidos a la puesta en marcha de planes estratégicos, así como la definición de lineamientos para la gestión del riesgo de desastres a través del conocimiento del riesgo, la reducción de	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	PRODUCTO	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	CPC	4392303	Equipos extintores de incendios	25,999,714.00
2.3.2.02.02.006	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	25,999,714.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales	276,676,501.25
2.3.2.02.02.009	AUX	246	Fondo Gestión del Riesgo	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración central	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública: recursos encaminados a la reacción oportuna de las entidades territoriales ante situaciones de emergencia, desastre y declaratorias de calamidad pública,	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4503023	Documentos de planeación	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA	3,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 5 de 11

2.3.2.02.02.009	CPC	9490	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	AUX	253	Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	163,676,501.25
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración central	163,676,501.25
2.3.2.02.02.009	SECTOR	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	163,676,501.25
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	163,676,501.25
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	900	Intersubsectorial Ambiente	163,676,501.25
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Energías renovables y negocios verdes: incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y eco innovación.	163,676,501.25
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	20,316,603.00
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510047	PITALITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	20,316,603.00
2.3.2.02.02.009	CPC	9490	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	20,316,603.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	21401	11/12 SGP RIBEREÑOS	20,316,603.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	14,678,507.00
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510047	PITALITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	14,678,507.00
2.3.2.02.02.009	CPC	9490	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	14,678,507.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	21401	11/12 SGP RIBEREÑOS	14,678,507.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	3202008	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	128,681,391.25
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510047	PITALITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	128,681,391.25
2.3.2.02.02.009	CPC	9490	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	128,681,391.25
2.3.2.02.02.009	FUENTE	2403	RB SGP RIBEREÑOS	101,000,457.40
2.3.2.02.02.009	FUENTE	120302	LEY 99 DE 1993 CHB - 90% INVERSIÓN	24,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	120203	RB LEY 99/93 LD 10%	3,680,933.85
2.3.2.02.02.009	AUX	256	Secretaría de Hacienda	110,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración central	110,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	110,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 6 de 11

2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	110,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	110,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental,	110,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	110,000,000.00
2.3.2.02.02.009	BPIN	2021415510001	GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ DE UN TERRITORIO QUE SE INTEGRA CON LA REGIÓN - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ACTUALIZACIÓN AL CODIGO DE RENTAS MUNICIPAL	110,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	110,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	65,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1115	RC Dividendos	28,699,265.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	260105	RTOS FROS SGP LIBRES DESTINACION	15,008,626.45
2.3.2.02.02.009	CPC	91114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración pública	1,292,108.55
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1127	DISTRIBUCIÓN UTILIDADES 2020 SURGAS	1,292,108.55

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del municipio de Pitalito, vigencia fiscal 2021, por valor de **TRESCIENTOS TRENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M.L.S M.L. (\$330.676.215,25)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
2		Gastos	330,676,215.25
2.1		Funcionamiento	17,000,000.00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	17,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 7 de 11

2.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	17,000,000.00
2.1.2.02.02			Adquisición de servicios	17,000,000.00
2.1.2.02.02.006			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	17,000,000.00
2.1.2.02.02.006	AUX	309	Servicio de Internet	17,000,000.00
2.1.2.02.02.006	Unid. Ej.	1	Administración central	17,000,000.00
2.1.2.02.02.006	FUENTE	110101	LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	7,000,000.00
2.1.2.02.02.006	FUENTE	1127	DISTRIBUCIÓN UTILIDADES 2020 SURGAS	10,000,000.00
2.3			Inversión	313,676,215.25
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios	313,676,215.25
2.3.2.01			Adquisición de activos no financieros	163,676,501.25
2.3.2.01.03			Activos no producidos	163,676,501.25
2.3.2.01.03.001			Tierras y terrenos	163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	AUX	254		163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	Unid. Ej.	1		163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	SECTOR	32	AMBIENTE	163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	PROGRAMA	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	SUBPROGRAMA	900	Intersubsectorial Ambiente	163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	Elem.Cons.	2	Bioteología y bioprospección: incluye el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, y el aporte de información en el conocimiento y la conservación de esta.	163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	PRODUCTO	3202008	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	BPIN	2020415510047	PITALITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	CPC	9490	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	163,676,501.25
2.3.2.01.03.001	FUENTE	21401	11/12 SGP RIBEREÑOS	34,995,110.00
2.3.2.01.03.001	FUENTE	2403	RB SGP RIBEREÑOS	101,000,457.40
2.3.2.01.03.001	FUENTE	120302	LEY 99 DE 1993 CHB - 90% INVERSIÓN	24,000,000.00
2.3.2.01.03.001	FUENTE	120203	RB LEY 99/93 LD 10%	3,680,933.85
2.3.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	119,999,714.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 8 de 11

2.3.2.02.02			Adquisición de servicios	119,999,714.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales	119,999,714.00
2.3.2.02.02.009	AUX	246	Fondo Gestión del Riesgo	39,999,714.00
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración central	39,999,714.00
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	39,999,714.00
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	39,999,714.00
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	39,999,714.00
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública: recursos encaminados a la reacción oportuna de las entidades territoriales ante situaciones de emergencia, desastre y declaratorias de calamidad pública,	39,999,714.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4503021	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	39,999,714.00
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA	39,999,714.00
2.3.2.02.02.009	CPC	42941	Alambre trenzado, cuerdas, cables, trenzas, eslingas y artículos análogos de hierro o acero sin aislamiento eléctrico	1,787,919.00
2.3.2.02.02.009	CPC	4653101	linternas	775,270.00
2.3.2.02.02.009	CPC	3699045	conos plásticos	795,900.00
2.3.2.02.02.009	CPC	2933002	botas altas de cuero para hombre	4,397,050.00
2.3.2.02.02.009	CPC	4823301	metros	357,450.00
2.3.2.02.02.009	CPC	4392202	balanzas	82,143.00
2.3.2.02.02.009	CPC	4816005	Equipo médico para gases medicinales	1,097,453.00
2.3.2.02.02.009	CPC	48121	aparatos de electro diagnóstico utilizados en medicina, cirugía odontología, o veterinaria	11,027,929.00
2.3.2.02.02.009	CPC	2825001	impermeables para hombre	606,330.00
2.3.2.02.02.009	CPC	2824401	Guantes plásticos desechables	1,624,340.00
2.3.2.02.02.009	CPC	2719004	tapabocas y otras prendas de ropa médica	417,680.00
2.3.2.02.02.009	CPC	2823609	uniformes de trabajo	3,030,250.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 9 de 11

2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	25,999,714.00
2.3.2.02.02.009	CPC	3529901	botiquines para emergencia	7,026,290.00
2.3.2.02.02.009	CPC	4740299	Partes y accesorios ncp para aparatos y elemntos ara radio y televisión	2,206,738.00
2.3.2.02.02.009	CPC	3413999	Alcoholos n.c.p.	475,623.00
2.3.2.02.02.009	CPC	2922221	Maletines y similares de lona	509,827.00
2.3.2.02.02.009	CPC	2823609	uniformes de trabajo	3,781,522.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	14,000,000.00
2.3.2.02.02.008	AUX	252	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración central	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SECTOR	36	TRABAJO	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	3602	Generación y formalización del empleo	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAM	1300	Intersectorial Trabajo y Bienestar Social	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	2	Programas de generación de empleo (trabajadores dependientes): incluye la generación de oportunidades para fortalecer los programas de generación de empleo, el empleo rural y el primer empleo.	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	3602034	Servicio de promoción para el emprendimiento	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510051	EMPLEO DIGNO Y PRODUCTIVO	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	CPC	91138	Servicios de la administración pública relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	30,000,000.00
2.3.2.02.02.009	AUX	423	ENFERMEDADES ENDEMOEPIDÉMICAS	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1905	Salud Pública	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	300	Intersectorial Salud	50,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 10 de 11

2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Gestión de la salud pública: mediante el cual se fortalece la autoridad sanitaria con el fin de modificar el riesgo primario o la probabilidad de pérdida de la salud.	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510080	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1115	RC Dividendos	28,699,265.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	260105	RTOS FROS SGP LIBRES DESTINACION	15,008,626.45
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1127	DISTRIBUCIÓN UTILIDADES 2020 SURGAS	1,292,108.55
2.3.4			Transferencias de capital	30,000,000.00
2.3.4.02			Entidades del gobierno general	30,000,000.00
2.3.4.02.04			Entidades del gobierno general	30,000,000.00
2.3.4.02.04	SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACION	10,000,000.00
2.3.4.02.04	AUXILIAR	257	Transferencia ICRD	10,000,000.00
2.3.4.02.04	PRODUCTO	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	10,000,000.00
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510070	ESCUELAS DEPORTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE CALIDAD DE VIDA	10,000,000.00
2.3.4.02.04	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	10,000,000.00
2.3.4.02.04	SECTOR	33	CULTURA	20,000,000.00
2.3.4.02.04	AUXILIAR	257	Transferencia ICRD	20,000,000.00
2.3.4.02.04	SUBPROGRAM	1603	Arte y cultura	20,000,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 11 de 11

2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temas relacionados con procesos de planeación	20,000,000.00
2.3.4.02.04	PRODUCTO	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	20,000,000.00
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510067	NUESTRAS EXPRESIONES CULTURALES: TERRITORIO CON ENFOQUE DE CIUDAD REGIÓN	20,000,000.00
2.3.4.02.04	FUENTE	1102	SOBRETASA A LA GASOLINA	20,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


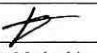
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Pitalito, Huila.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal


KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
 Secretario de Hacienda y F.P.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda